

REPÚBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de CAUTIN
Departamento de Extranjería

[6641831] 04/05/2009

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJERO QUE INDICA

CDA/CPM/ibs
N° Interno: 1771543

RESOLUCION EXENTA N° 748

TEMUCO, 04 DE MAYO DE 2009

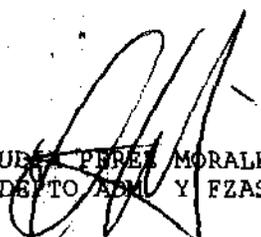
VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°275 de fecha 17 de Marzo de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°2043 de fecha 17 de Abril de 2009.

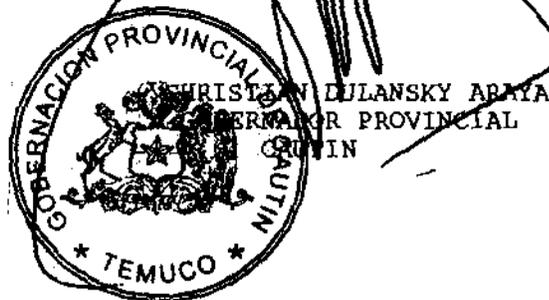
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Sang Bong LEE de nacionalidad COREANA con su empleador FORESTAL LAUTARO S.A..
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


CLAUDIO PÉREZ MORALES
JEFE DEPTO ADM Y FZAS. (S)



Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Depto. Extranjería Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN